



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **0422-**
(**04 AGO 2022**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 29 de julio de 2022 la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación, mediante memorando 1230-039970 del 02 de agosto de 2022.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-082 del 03 de agosto 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.15.3.2.02.02.009	2020730010030	28	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	8.000.000
TOTAL				8.000.000

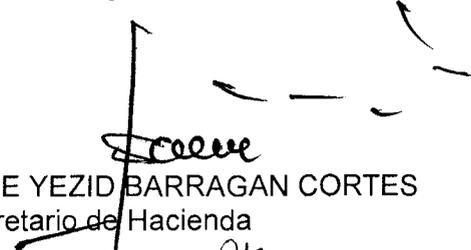
Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

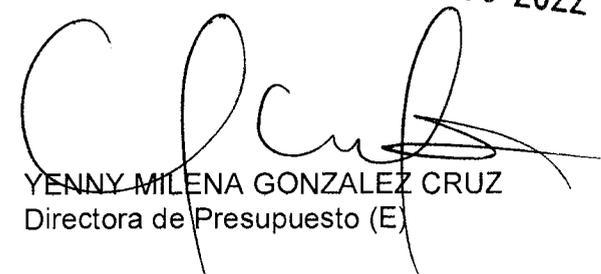
RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.15.3.2.01.01.003.03.02	2020730010032	28	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	8.000.000
TOTAL				8.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


YENNY MILENA GONZALEZ CRUZ
Directora de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro 

04 AGO 2022



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-082

Ibagué, 03 de agosto de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO (E)
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 29 de julio de 2022 la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación, mediante memorando 1230-039970 del 02 de agosto de 2022.

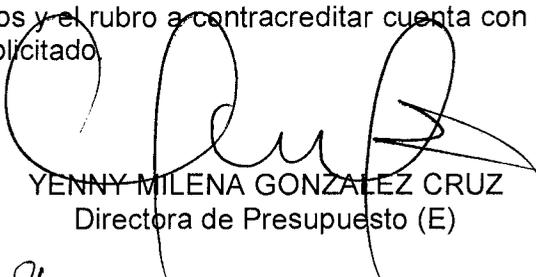
CONTRACREDITAR

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.15.3.2.02.02.009	2020730010030	28	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	8.000.000
TOTAL				8.000.000

ACREDITAR

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.15.3.2.01.01.003.03.02	2020730010032	28	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	8.000.000
TOTAL				8.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


YENNY MILENA GONZALEZ CRUZ
Directora de Presupuesto (E)

Elaboró - Yulieth Coy Castro 



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Secretaria de Cultura

MEMORANDO

1900 – 2022

Ibagué, 29/07/2022

Para: YENNY MILENA GONZÁLEZ CRUZ
Directora Grupo de Presupuesto (E)

De: DIANA MARÍA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura - Delegado por el Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaría de Cultura

Comendidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$8.000.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCIÓN				
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$ 8.000.000
2.15.3			INVERSIÓN			\$ 8.000.000
2.15.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02			ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02.009 ✓	28 ✓	CONVENIO – PREMIO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, ✓	FORMACIÓN Y EMPODERAMIENTO	2020730010030 ✓	\$ 8.000.000 ✓



www.ibagué.gov.co



Secretaría de Cultura

		NACIONAL DE BIBLIOTECAS DANIEL SAMPER ORTEGA	SOCIALES Y PERSONALES	CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ		
--	--	--	-----------------------	----------------------------------	--	--

Acreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCIÓN				
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$ 8.000.000
2.15.3			INVERSIÓN			\$ 8.000.000
2.15.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02			ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ 8.000.000
2.15.3.2.01.01.003.03.02 ✓	28 ✓	CONVENIO – PREMIO NACIONAL DE BIBLIOTECAS DANIEL SAMPER ORTEGA	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESCENARIOS CULTURALES DE IBAGUE	2020730010032 ✓	\$ 8.000.000 ✓





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



Secretaría de Cultura

JUSTIFICACIÓN

En atención al concurso adelantado ante el ministerio de cultura en donde la biblioteca combayma del corregimiento de juntas, fue una de las ganadoras del premio nacional de bibliotecas Daniel Samper Ortega y cuyo premio está representado en la dotación de la misma por un valor de \$8.000.000, se requiere incorporar los recursos al proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESCENARIOS CULTURALES DE IBAGUE** a fin de dar cumplimiento a las exigencias del ministerio y a las metas del Plan de Desarrollo Ibague Vibra.

Lo anterior en ocasión a la incorporación de los mismos en un proyecto distinto al que se requiere por tratarse de recursos con destinación específica.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

PROYECTO: Daniela Villarraga / Profesional grado 10/ Secretaria de Cultura



www.ibagué.gov.co



SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

MEMORANDO

1200. **39970**

Ibagué, **02 AGO 2022**

PARA: DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura (E)

DE: Secretario de Planeación Municipal

ASUNTO: Respuesta solicitud de traslado presupuestal, radicado 039731 del 01 de agosto de 2022

Con toda atención, esta secretaría ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCIÓN				
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$ 8.000.000
2.15.3			INVERSIÓN			\$ 8.000.000
2.15.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02			ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02.009 ✓	28 ✓	CONVENIO - PREMIO NACIONAL DE BIBLIOTECAS DANIEL SAMPER ORTEGA	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	FORMACIÓN Y EMPODERAMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	2020730010030 ✓	\$ 8.000.000 ✓





**SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO**

Acreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCIÓN				
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$ 8.000.000
2.15.3			INVERSIÓN			\$ 8.000.000
2.15.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02			ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$ 8.000.000
2.15.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ 8.000.000
2.15.3.2.01.01.003.03.02 ✓	28 ✓	CONVENIO - PREMIO NACIONAL DE BIBLIOTECAS DANIEL SAMPER ORTEGA ✓	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESCENARIOS CULTURALES DE IBAGUE ✓	2020730010032 ✓	\$ 8.000.000 ✓

Cordialmente,


LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: María Alejandra Peñuela Rubio/ Directora de Planeación del Desarrollo (E)

Redactor: Antonio Garcia Ramos

at

Holt



www.ibagué.gov.co